

Nombres conocidos
En la clasificación
debuta el futbolista Alex
Song y repite Patricia
Conde y Kiko Matamoros

Muchos de los nombres de las compañías que trufan la lista son una panorámica de lo que la crisis dejó atrás: numerosas firmas no pagarán nunca su deuda porque ya no existen. Inmobiliarias y constructoras en quiebra son actores principales: la campeona es Royal Urbis con 361 millones a deber al Fisco. También hay numerosas sociedades ligadas a José María Ruiz Mateos y Nueva Rumasa -debe 8,9 millones- además de en concurso.

Así, la mayor parte de los deudores, tanto en número como en cantidades, son compañías. 340 personas físicas deben 760 millones de euros -dos menos que en el anterior inventario- y 3.978 empresas deben casi 14.600 millones, en lo que supone una caída del 11,7%.

Entre las personas que más conjugan el verbo deber, se incorporan a la lista los hermanos Cort Lagos, dueños de terrenos en el barrio madrileño de Valdebebas. Cristina (27,8 millones de deuda) y Luis (28,1) son las personas que más deben a Hacienda, a lo que se le añaden los 90,5 millones que deben mediante su sociedad Fomensa Hispania. Ambos desbancan al que hasta ahora era el mayor moroso, Agapito García, empresario que adeuda 16,9 millones.

En la clasificación de Hacienda aparecen aquellos que tienen deudas a 31 de diciembre de 2017 por más de un millón en ejecutiva. Por ello, no salen en la exclusiva foto las deudas que se encuentren aplazadas o suspendidas por motivos legales. Algunos han saldado su situación desde entonces: 845 deudores que salen en la lista han pagado más de 120 millones al Fisco en los últimos seis meses. Unos 1.515 deudores que figuraban en el primer listado ya no aparecen en el cuarto.

Denuncia en México contra los consejeros mexicanos de Banco Popular por desvelar información

► La vulneración del deber de guardar secreto de Del Valle y Ruiz Sacristán coincidió con caídas del valor de la acción

MARÍA JESÚS PÉREZ
MADRID

Accionistas y bonistas de Banco Popular no se resignan a perder su dinero y, cuando se cumple poco más de un año desde la venta de la entidad financiera a Banco Santander por un euro, ya han interpuesto multitud de denuncias, demandas y querrelas ante las instituciones judiciales. Directivos, consejeros y varias instituciones relacionadas con la resolución exprés del Popular han sido objeto de estas acciones judiciales por lo que los perjudicados consideran una «incautación» de su dinero.

Hoy, suma y sigue, porque algunos denunciantes han decidido cruzar el Atlántico. Así, según ha podido saber ABC, varios accionistas y clientes afectados por la intervención del banco presidido en ese momento por Emilio Saracho han denunciado por la vía de lo penal a consejeros mexicanos en México ante su Procuraduría, órgano equivalente a la Fiscalía española, la acusación pública.

Si la denuncia se admite a trámite, y se abre una investigación, el proceso podría culminar con dos exconsejeros mexicanos del Popular, Antonio del Valle y Jaime Ruiz Sacristán, rindiendo cuentas ante la Justicia de su país.

La denuncia se ha presentado a través del abogado mexicano Jorge Gastélum en nombre de AEMEC (Asociación Española de Accionistas Minori-

tarios de Empresas Cotizadas) y los 6.000 clientes afectados por la Resolución del Popular, que representa el despacho Cremades & Calvo-Sotelo.

Operaciones en corto

Fuentes judiciales confirmaron a ABC que el delito por el que se acusa a Del Valle y Ruiz Sacristán es el contemplado en el Código Penal mexicano, consistente en vulnerar la obligación de confidencialidad, de reserva, de los asuntos tratados en el consejo de administración de Banco Popular del que formaban parte.

El delito denunciado está relacionado con las circunstancias concurrentes, ya que esas vulneraciones del deber de reserva coincidieron con caídas significativas del valor de cotización de la acción de Banco Popular, en un contexto de sospecha de operaciones en corto sobre esa ac-

ción, lo que supuestamente después aprovecharon para su enriquecimiento y que provocó el hundimiento bursátil que acabaría, entre otras cuestiones, con el banco. «Naturalmente se interpone la mencionada acción porque se tienen indicios que nos permiten creer que se ha cometido el delito denunciado», explican desde el despacho de abogados de Cremades & Calvo-Sotelo.

Las fuentes afirman que la denuncia ha sido presentada en México porque su legislación lo permite, al ser un delito de los comprendidos en su Código Penal, cometido por mexicanos por el que también han sido perjudicadas personas de nacionalidad mexicana, ya que Banco Popular también cotizaba en la Bolsa del país azteca. El delito denunciado en México no es exactamente el que está siendo investigado en España.

Denuncia en España

AEMEC tiene presentada ante la Fiscalía de la Audiencia Nacional una denuncia contra el ex consejo de administración del Popular, especialmente contra su expresidente Saracho y el exconsejero Del Valle que, junto a otros inversores mexicanos antiguos accionistas de la entidad, llegaron a poseer más de un 4%. En su denuncia les acusa de un delito contra el mercado y los consumidores por el «uso de información relevante para la cotización de valores en mercados organizados» por parte de aquellos que han tenido una participación significativa en la gestión del Popular y de un posible delito de «administración desleal», ambos recogidos en el Código Penal.



El inversor mexicano Antonio del Valle

EFE

EL ORO SE HA REVALORIZADO UN 335% EN 20 AÑOS*.
AHORA, SI QUIERE, DEJE TODO SU DINERO EN LA CUENTA.

Degussa 
GOLD UND SILBER.

- Liquidez a nivel mundial
- Exento de IVA
- Lingotes desde 1gr. a 1 Kg.



*Rentabilidades pasadas no garantizan rentabilidades futuras

 LLÁMENOS AL 911 982 900

VISITE NUESTRA TIENDA EN C/VELÁZQUEZ, 2 (MADRID) O ENTRE EN WWW.DEGUSSA-MP.ES